

VISTO:

Que el Sr. Guillermo Adrián Silvestrin, adquirió un terreno con fecha noviembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Silvestrin Guillermo presentó la escritura por la venta de una propiedad ubicada en la Ciudad de Río Cuarto,

Que la venta de esa propiedad era condición sin ecuanon para poder escriturar el terreno adquirido a esta Municipalidad,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

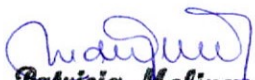
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1972/10

Art. 1°.- AUTORIZASE a la Señorita. Intendente Municipal, Dra. Elma Irma Scattolini, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado catastralmente como Manzana 214 Lote 15, ubicado en Victor Calzolari N° 436, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Sr. SILVESTLIN GUILLERMO ADRIAN, DNI N° 21.998.599.

Art. 2°.- Los gastos de escrituración serán a cargo del adquirente.

Art.- 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil diez.

Bien Nro.: 1802080101214015000000

Tipo Bien: Catastro **Ficha Manzana** **Estado Cuenta Parcela**

Propietarios

- **SILVESTRIN, GUILLERMO ADRIAN (100%)**

DNI: 21.998.599

Activo: Si

Fecha Contrato:

Fecha de Alta: 29/04/2003

Agenda

Nombre Est.	Ubic. Medial	C.F.F.	Sup. Terr.	Calle	Ubicación Nro. Piso	Dpto.	Barrio	Provincia
	Medial	0	337.5	VICTOR CALZOLARI	436		POLIDEPORTIVO	

Posic.Terr.	Estado	Sup. Terr.	C.F.F.	% Copropiedad	Mts. Fondo	Frente Cont.	Cuenta Loteo	Desig. Ofic.	Valor Edif.	Tasa.Terre.	Base Imponi.
Medial	Baldio	337.5	0	0	13.5	0		MZ 214 LT 15	0	0	0

Nro. Mat.	Folio Real	Nro. de Rentas	Folio 1	Año 1	Folio 2	Año 2	Nro. Escritura	Registro
630489	630489	180225790882						

Tasas Asociadas al Catastro

Tasa por Servicio a la Propiedad
Obra Red Gas Natural

BIEN

IDENTIFICACION

00004682
00214

Domicilio Envio

Destinatario
SILVESTRIN, GUILLERMO ADRIAN

Dirección
BELGRANO 139

Localidad
GENERAL DEHEZA

Nº Transf.	Tipo Transf.	Fecha
1238	Directa	29/04/2003
11277	Transferencia	22/01/2010

Histórico de Transferencias
Propietario
MUNICIPALIDAD, GENERAL DEHEZA
SILVESTRIN, GUILLERMO ADRIAN

Porc. Acciones
100.00 %
100.00 %

Menú Usuario Terminar Calculadora Calendario Manuales



Ticket Pago Fecha: 12/01/2010
\$ 38.475.



010009 0003430947-/



1 ESCRITURA NUMERO VEINTINUEVE.- SECCION A.-En la ciudad de Río Cuarto,
 2 Capital del Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba,
 3 República Argentina, a ocho días de Abril del año dos mil diez, ante
 4 mí Ana M.Valentinuzzi de Foglino, Escribana Pública Nacional, Titular
 5 del Registro Notarial Setecientos siete comparecen los señores: Por
 6 una parte don Guillermo Adrian Silvestrin, argentino, nacido el
 7 veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, D.N.I.No
 8 21.998.599, C.U.I.T.No 20-21998599-2, casado en primeras nupcias con
 9 Nancy Vanesa Garetto, domiciliado en calle Victor Hugo 366, y por
 10 otra parte don Marcos David TISSERA, argentino, nacido el veintiuno
 11 de Julio de mil novecientos setenta y uno, D.N.I.No 21.998.270,
 12 C.U.I.L.No 7, casado en primeras nupcias con Sara Emilia Kearney,
 13 domiciliado en calle Jamaica 384, ambos de Río Cuarto, personas de mi
 14 conocidas quienes acreditan identidad con documento que tengo a la
 15 vista, doy fé- Y el señor Guillermo Adrian Silvestrin DICE: QUE VENDE
 16 al señor Marcos David Tissera, el siguiente inmueble: Un lote de
 17 terreno con lo edificado, clavado, y plantado, ubicado en la ciudad
 18 de Río Cuarto, Pedania y Departamento del mismo nombre, Provincia de
 19 Córdoba, que segun plano inscripto en Planilla No 114327/28, se
 20 designa como **LOTE NUMERO TRES DE LA MANZANA LETRA "A"**, se sitúa sobre
 21 calle San Luis, con frente al Sud-este esquina calle Jamaica, con
 22 frente al Sud-oeste y mide: doce metros cinco centímetros de frente
 23 al Sud-oeste, por veintinueve metros de fondo y frente al Sud-este,
 24 con superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUARENTA
 25 Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Nor-este, parte del lote

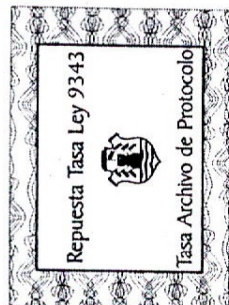
1972/10

17/06/2010

ANA M. V.
Escr

dos, al Nor-oeste, lote cuatro, al Sud-este calle San Luis y al Sud-
oeste, calle Jamaica .- **ANTECEDENTES DE DOMINIO:** Correspondio el in-
mueble al vendedor siendo de igual estado civil consignado por compra
a los cónyuges de primeras nupcias Pablo Eduardo Saby y Claudia Rita
Pellegrino, segun escritura No 24 Seccion A del 3 de Marzo del 2004
autorizada en esta ciudad por el Escribano Joaquin N. Bustamante, Re-
gistro 354, lo se inscribio en **MATRICULA** No 224.157 del Departamento
Rio Cuarto.- Tal antecedente así resulta del instrumento respectivo
que tengo a la vista.- **CERTIFICADOS:** Con el expedido por el Registro
General de Propiedades al número 13686 del 29 de Marzo año en curso
que incorporo a la escritura se acredita: Que el dominio consta, lo
descripto, no reconoce gravámenes y no figura inhibición del vende-
dor.- En Dirección General de Rentas figura empadronado en cuenta nú-
mero 240521556201 con base imponible vigente de \$ 42.197.- Designación
Catastral: L.52 C.06 S.01 M.269 P.012.- Impuestos, tasas, contribu-
ciones de mejoras y servicios abonados a la fecha.- **RECAUDOS LEGALES:**
En la presente operación no se efectuó retención para abonar el im-
puesto a la transferencia de los inmuebles por presentar el vendedor
certificado de no retencion No 000/2010/013259/23 expedido por AFIP
el 29 de Marzo del 2010.- **EN LOS EXPRESADOS CONCEPTOS** esta venta se
realiza conforme a derecho por el precio total y convenido de PESOS:
CIENTO VEINTE MIL, cuyo importe manifiesta el vendedor es inte-
gramente abonado por el comprador en este acto en dinero efectivo que
tengo a la vista, a entera satisfacción, otorgandole por la presente
formal recibo y carta de pago y en consecuencia le transfiere en pro-

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



1 piedad el dominio pleno del inmueble enajenado con todos sus derechos
2 inherentes, en cuya posesión material se encuentra el adquirente en
3 mérito a la tradición efectuada, obligándose legalmente por razones
4 de evicción y saneamiento.-Por su parte don Marcos David Tissera EX-
5 PRESA: QUE **ACEPTA** la venta que se le otorga en los términos consigna-
6 dos, que ha recibido de conformidad la posesión del bien que ad-
7 quiere.- PRESENTE EN ESTE ACTO la conyuge del vendedor Nancy Vanesa
8 GARETTO, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias,
9 persona de mi conocida quien MANIFIESTA: Que concurre a este
10 otorgamiento al solo efecto de prestar el consentimiento del Artículo
11 1277 del Código Civil con relacion a la venta otorgada precedente-
12 mente por su esposo, renunciando a formular cualquier reclamacion ul-
13 terior al respecto.-PREVIA LECTURA Y RATIFICACION de su contenido la
14 firman los comparecientes como acostumbran, todo por ante mí que doy
15 fe.-*Resgado: C.V. N.º 4046 - E. V. N.º 1055: 20-21998270 - S. V. N.º 10*

17

22

24 Tissera Marcos David

DECRETO N°: 033/2010 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza N° 1972/10 en sesión ordinaria el día 16 de Junio de 2010; por la cual se autoriza al DEM a firmar escritura traslativa de dominio a favor de Guillermo Silvestrin.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DE

GENERAL DEHEZA

DECRETA

Art. 1°.- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza N° 1972/10 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 16 de Junio de 2010.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 17 de Junio de 2010.


Cra. Silvia Bravo
de Scataglini
Sec. Administración y Hacienda


Dra. ELMA I. SCATTOLINI
Intendenta

